

Núm. 143

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de junio de 2022

Sec. V-B. Pág. 29187

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19282

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad ASTILLEROS SAN ENRIQUE S.L.U. (CIF: B-01602861) de concesión administrativa, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 29/04/2022, se otorgó a la entidad ASTILLEROS SAN ENRIQUE S.L.U., concesión administrativa para ocupar una superficie de terrenos (18.000 m² aproximadamente) y las instalaciones ubicadas en el mismo, situadas en la denominada zona de Espiñeiro, Teís, término municipal de Vigo, con destino a la construcción y reparación naval (astillero-varadero).

- · Superficie: 18.000 m² aproximadamente de terrenos.
- · Plazo: La concesión se otorga por un plazo de 15 años.
- · Tasas: * Ocupación:
- · 1,00 euros/ m² y año, por la superficie de terrenos ocupada.
- · 64.363,34 euros/año, en concepto de uso de las instalaciones
- · 107.272,24 euros/año, en concepto de depreciación anual
- * Actividad: que se calculará como el resultado de aplicar el cero coma cuarenta y cinco (0,45) por ciento al volumen de negocio que se genere por todas las actividades desarrolladas dentro de la concesión, que como mínimo será el que se establece a continuación:

EJERCICIO	Volumen de negocio mínimo anual (euros)	EJERCICIO	Volumen de negocio mínimo anual (euros)
2023	10.000.000,00	2030	12.298.738,65
2024	10.300.000,00	2031	12.667.700,81
2025	10.609.000,00	2032	13.047.731,84
2026	10.927.270,00	2033	13.439.163,79
2027	11.255.088,10	2034	13.842.338,71
2028	11.592.740,74	2035	14.257.608,87
2029	11.940.522,97	2036	14.685.337,13

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Vigo, 9 de junio de 2022.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A220024741-1